de la Canacon de Nacio de
ansola

La Villa de Cigara. A treze dias del mes de Abril de mil y quinientos y ochenta y cinco años ante el señor Antonio de Quesada alcalde ordinario de la villa y su jurisdiccion por su magestad y por el señor don Pedro de Guevara escribano publico del numero de la villa y de su ayuntamiento fue del dicho dia presente Andres de Garcia Polanco y Nicolao de Arguelo maestros oficiales arquitectos de cantería vecinos de la villa de Caravaca y dixeron que el Ayuntamiento de la villa de Caravaca por su acuerdo de veynte y quatro de enero de este presente año de ochenta y cinco les ha mandado que hagan el reparo de la puerta de la iglesia de Santa Maria la Mayor de la villa de Caravaca y que para el dicho reparo se necesita de cierta cantería y piedra labrada y que para el dicho reparo se necesita de cierta cantería y piedra labrada y que para el dicho reparo se necesita de cierta cantería y piedra labrada

del Thao Camorera diuido do como se herha de ser
Que tambien alla Cregaren la abulua
que tahecha a gusto de ellos para estubar las
aguas. Que porque quiera ella de Rao
quello Thao Cachuelgra la quiere hacer en el
Sitio que se uiere amo ni comm ni g. Supiendo
Sr. Rodar como se ocasiono camino real
Sr. que quedara en el lugar en Sitio
Sr. Sitio de comm aquello que se hare
para su adorno y buen parecer Que no alla
Jurisdiccion alguna de la ciudad
de Quito. Y por mas
Lugar de lo que mas el Maestro
amiro el Maestro de Rima y alla Cregaron
de la casa tres pies y por la trasera Ala otra casa dist
Sr. otro pies. Quando el cinco de la cuid
co Dia Zendo Ro a la Cigma. Gelta I. de Lago
sesenta Cruzempie diese dara comienza. asta donde
Zoma. la Cadua

Diego de Surita de

indicante
ansola

Pedro Coyuerum